



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado No. 11001-02-03-000-2025-05160-01**

Que mediante providencia calendada tres (3) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, de la impugnación instaurada por **CAMILO ANDRÉS POSADA CEBALLOS, CRISTINA ARBELÁEZ CEBALLOS, MARÍA EUNICE, BEATRIZ ELENA y HELIANA MARÍA CEBALLOS AGUILAR**, contra el fallo que la **SALA DE CASACIÓN CIVIL** profirió dentro de la acción de tutela que los recurrentes adelantaron contra la **SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**, radicado único No. 11001020300020250516001. **DISPUSO: “PRIMERO. CONFIRMAR la sentencia que se impugnó, por las razones que se expusieron en precedencia. SEGUNDO. NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”**. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a “**UBEIMAR DE JESÚS PALACIO LOPERA, RAÚL EDUARDO DUQUE RAMÍREZ, AXA COLPATRIA Y EL JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**”, y demás **PARTES E INTERVINIENTES**, al interior del proceso identificado con el radicado “**n.º 05001-31-03-022-2022-00187-00/01**”, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 19 de diciembre de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 19 de diciembre de 2025 a las 5:00 p.m.

Luz Mireya Camacho Galeano
República de Colombia
LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral